



CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **GAVIONES, GEOTEXTILES Y GEOSINTETICOS S.A. DE C.V.** Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**PROVEEDOR**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ING. RICARDO ANTONIO CAMPOS VENTURA** Y LA OTRA PARTE LA **CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, DELEGACION GUERRERO, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA CAMARA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ING. MANUEL ANTONIO ROJAS CERROS**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA DELEGACION CMIC GUERRERO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

#### DECLARACIONES:

##### 1.- DE GAVIONES, GEOTEXTILES Y GEOSINTETICOS S.A. DE C.V.

- 1.1 QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 51,200, VOLUMEN 87.
- 1.2 SE CONTITUYÓ EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN PABLO LEYVA Y CÓRDOBA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1 DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO, GUERRERO, DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DE COMERCIO Y DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CHILPANCINGO, GUERRERO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 3054\*9 CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2011, Y QUE CUENTA CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **GGG-111208-230** ACREDITÁNDOLO CON COPIA DE LA RESPECTIVA CÉDULA.
- 1.3 QUE SU REPRESENTANTE EL ING. RICARDO ANTONIO CAMPOS VENTURA, TIENE FACULTADES SUFICIENTES CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS PARA REPRESENTAR Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NÚMERO 51,200, VOLUMEN 87, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN PABLO LEYVA Y CÓRDOBA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1 DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO, GUERRERO, DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DE COMERCIO Y DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CHILPANCINGO, GUERRERO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 3054\*9 CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2011.
- 1.4 QUE TIENE COMO OBJETIVO ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GAVIONES, GEOTEXTILES, GEOMEMBRANAS, GEOCOMPUESTOS, GEOMALLAS, MALLAS PARA ESTABILIZAR TALUDES COMO MALLA TRIPLE TORSIÓN, MALLAS DE ALTA CAPACIDAD, H.E.A. PANEL, ROCKMESH, BARRERAS DINÁMICAS, MUROS MECANICAMENTE ESTABILIZADOS CON EL SISTEMA TERRAMESH Y TERRAMESH VERDE.
- 1.5 QUE TIENE SU DOMICILIO EN: CALLE LUCÍA ALCOCER DE FIGUEROA NO. 13, COLONIA MORELOS, CP. 39030, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

A

## 2.- DE "LA CAMARA"

- 2.1 QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA AUTONOMA CON RESPONSABILIDAD JURÍDICA PROPIA Y DURACIÓN INDEFINIDA, CONSTITUIDA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CAMARAS DE COMERCIO Y DE LAS INDUSTRIAS, HOY LEY DE CAMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE DICIEMBRE DE 1996, Y EN VIGOR EL 1° DE ENERO DE 1997.
- 2.2 QUE TIENE COMO OBJETIVOS ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: REPRESENTAR LOS INTERESES GENERALES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA REPUBLICA MEXICANA.
- 2.3 ESTUDIAR Y PROMOVER TODO AQUELLO QUE CONDUZCA A LOGRAR MEJORES RELACIONES DE TRABAJO Y MAYOR EFICIENCIA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- 2.4 REALIZAR ADEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALAN LA LEY DE CAMARAS DE COMERCIO Y DE LAS DE LA INDUSTRIA, SU ESTATUTO, ASI COMO TODAS LAS QUE SE DERIVAN DE LA NATURALEZA PROPIA DE ESTA INSTITUCIÓN.
- 2.5 OFRECER A SUS AFILIADOS SERVICIOS Y BENEFICIOS CON DESCUENTOS QUE OBTENGAN CON CADENAS DE HOTELES, EQUIPO, SOFTWARE, SISTEMAS, INSUMOS, TARIFAS PREFERENCIALES, ETC., Y EN GENERAL LO QUE BENEFICIE DIRECTAMENTE A LOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCIÓN.
- 2.6 QUE TIENE SU DOMICILIO EN AV. JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU No. 8, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA TEL. 472-41-62 y 472-03-56.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES:

### CLAUSULAS

- PRIMERA:** GAVIONES, GEOTEXILES Y GEOSINTETICOS S.A. DE C.V. SE COMPROMETE A OTORGARLE A LOS AFILIADOS DE "LA CAMARA" UN DESCUENTO DEL 5 (CINCO) %
- SEGUNDA:** GAVIONES, GEOTEXILES Y GEOSINTETICOS S.A. DE C.V. OTORGARA EL DESCUENTO ACORDADO A LOS AFILIADOS DE "LA CAMARA", QUE SE IDENTIFIQUEN CON LA TARJETA DE SERVICIOS EXPEDIDA POR "LA CAMARA", QUE LOS ACREDITA COMO AFILIADOS VIGENTES.
- TERCERA:** GAVIONES, GEOTEXILES Y GEOSINTETICOS S.A. DE C.V. UNICAMENTE PODRA OTORGAR EL DESCUENTO PACTADO A NOMBRE DEL O LA TITULAR, QUE APARECE IMPRESO EN LA TARJETA DE SERVICIOS AL AFILIADOS VIGENTE, OTORGADA POR "LA CAMARA".
- CUARTA:** GAVIONES, GEOTEXILES Y GEOSINTETICOS S.A. DE C.V. NO DEBERA CONDICIONAR EL DESCUENTO A LOS AFILIADOS DE "LA CAMARA" A LA ADQUISICIÓN DE OTRA U OTROS PRODUCTOS, NI ESTABLECER UNA DETERMINADA CANTIDAD DE COMPRAS PARA EFECTUAR DICHO DESCUENTO.
- QUINTA:** GAVIONES, GEOTEXILES Y GEOSINTETICOS S.A. DE C.V. PROPORCIONARA A "LA CAMARA" MENSUALMENTE UN LISTADO DE LOS AFILIADOS QUE HAYAN OBTENIDO DESCUENTOS EN LA CADENA, INDICANDO NOMBRE DEL AFILIADO, EMPRESA Y MONTO DEL AHORRO OBTENIDO.

A

